

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**7230**    *LLOBATERAS, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*CARNS RIU, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Según lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que, por decisión del socio único de la sociedad LLOBATERAS, S.L.U. (socia única de CARNS RIU, S.L.U.), de fecha 29 de octubre de 2021, ha sido acordada la fusión de las dos sociedades mediante la absorción de CARNS RIU, S.L.U., por parte de LLOBATERAS, S.L.U., con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y el traspaso de todos sus bienes, derechos y obligaciones, por sucesión universal, a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente los siguientes derechos: i) el derecho de socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión; y ii) el derecho de los acreedores de ambas sociedades a oponerse a la fusión por absorción, en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, todo ello según lo establecido en el artículo 44 de la LME.

Sabadell, 29 de octubre de 2021.- La Administradora única de LLOBATERAS S.L.U., y de CARNS RIU, S.L.U., Julià Pocarull Cortada.

ID: A210058356-1